

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁹³ de abril de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958) y Acordada N°34 de fecha 9 de septiembre de 1976,

SE RESUELVE:

Designar AUXILIAR SUPERIOR DE TERCERA -Tercer Médico de Obducciones- (Personal Administrativo y Técnico) Interino, en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, en reemplazo del doctor Nicolás Rebok que se encuentra con licencia sin goce de sueldo, y // mientras dure la misma, al actual Auxiliar Principal de Sexta (Personal Administrativo y Técnico), doctor ANIBAL EFRAIN SAGRERAS.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a sus efectos.

j.s.



ADOLFO R. GABRIELLA



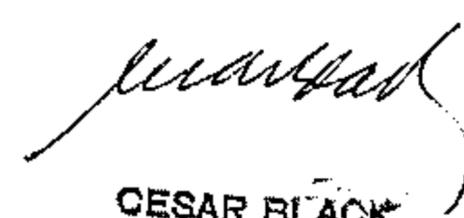
ABELARDO F. ROSSI



PEDRO J. FRIAS



ELIJAB F. GUASTAVINO



CESAR BLACK